



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**11 de Marzo de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Amparo Rubiales Torrejón	ABC
Justicia pagará 120.000 euros a los abogados de Fuerteventura	PROVINCIA
Ser ciudadano y ser hombre bueno	VOZ Avilés
Nueva charla del Colegio de Abogados	VOZ Asturias
El turno de oficio de menores tramitó 4.000 casos	D. SEVILLA
Homenaje de sus compañeros a Jesús Iribarren, el más veterano de los abogados en ejercicio	D. Noticias
Homenaje a una abogada de Gerona por 50 años de ejercicio	D. GIRONA
El fiscal jefe califica de “bajo” que sólo se resuelva el 25% de los delitos	Mediterráneo
Los jueces dictan 242 órdenes de protección de mujeres maltratadas	OPINIÓN
Veinticuatro nuevos abogados juraron su cargo en el Colegio	IDEAL
El Colegio de Salamanca muestra viñetas de humoristas gráficos	G. Salamanca
María Leña recibe la Cruz de San Raimundo de Peñafort	CÓRDOBA
Entrevista a Enrique López López	EL DÍA
CC, PSOE e IUC coinciden en que la Justicia es el servicio más deteriorado	Provincia

O.J.D.: 57.414 E.G.M.: 952.000

Amparo Rubiales Torrejón

Organizada por el Ateneo Cultural y Solidario, en el Colegio de Abogados (calle Chapineros, 6), a las 20:30 horas, conferencia sobre «La evolución de la situación jurídica de la mujer española», que estará a cargo de Amparo Rubiales Torrejón.



O.J.D.: 34.601 E.G.M.: 198.000

Justicia pagará 120.000 euros a los abogados del turno de extranjería de Fuerteventura

D. Jiménez
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El viceconsejero de Justicia, Emilio Moya, ha aclarado a este rotativo que la cuantía real reclamada por los treinta letrados que integran el turno de oficio en Extranjería en la isla de Fuerteventura asciende a 810.000 euros -135 millones de pesetas-, en lugar de los 480.000 euros -80 millones- que los propios afectados habían manifestado ante los medios de comunicación como partida presupuestaria total a percibir.

En otro apartado Emilio Moya puntualizó que el ejecutivo regional ya tenía aprobada una partida total de 120.000 euros que será abonada en un plazo máximo de dos meses a los treinta afectados, en concepto del tercer trimestre de 2003, mientras que a corto plazo se extinguirá la deuda contraída con el cuarto trimestre. En este sentido, precisó que "ambos trimestres serán saldados de acuerdo al decreto 74/ 2003 de 14 de



Emilio Moya, al fondo, reunido con los operadores jurídicos. | LA PROVINCIA / DLP

mayo que justo fue aprobado como solución al despilfarro que se estaba produciendo en el turno de Extranjería de Fuerteventura".

Inicialmente, el Gobierno de Canarias pagaba el servicio del

turno de oficio en Fuerteventura según las asistencias prestadas por cada letrado. Sin embargo, la llegada masiva de pateras a la isla obligó a adoptar otro sistema ante el elevado presupuesto que

debían desembolsar trimestralmente a los 30 abogados asignados. En abril de 2003, la Consejería de Justicia y el Colegio de Abogados de Las Palmas acordaron, como fórmula para abaratar este servicio, la constitución de un turno especial de extranjería para Fuerteventura y promulgaron el decreto 74/ 2003 de 14 de mayo que dotaba la prestación con 480.000 euros anuales.

Los letrados afectados se resisten a cobrar de acuerdo al nuevo decreto alegando que nunca llegaron a constituirse ni a elaborarse las bases que determinaban qué letrados debían integrarlo, por lo que entienden que la facturación por la asistencia jurídica gratuita continuaba de acuerdo a los criterios establecidos con anterioridad al mencionado decreto. Emilio Moya insiste que "la nueva normativa es perfectamente válida y se creó para que se continuaran pagando unas cuantías descomunales en Fuerteventura".

Si yo fuera diputado Ser ciudadano y ser hombre bueno

ANDRÉS CORSINO ÁLVAREZ
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Se plantea Aristóteles en su 'Política' la cuestión de saber si es la misma cosa ser buen ciudadano y hombre bueno o si es posible que un individuo, sin ser bueno como hombre, lo sea como ciudadano. Observa que un Estado que sólo se compusiera de hombres exce-

lentes parece imposible, aunque ello no obste para que pueda haber Estados excelentes. Pueden existir Estados en los que los individuos sean buenos ciudadanos sin que puedan ser calificados de hombres buenos. ¿No es éste un pensamiento de actualidad?

A continuación, añade: hay un ciudadano al que debiera exigirse que fuese bueno e intachable como hombre: el soberano, que hemos de identificarlo con los que son representantes del pueblo.

No es infrecuente que pensemos que la vida política ha perdido su dignidad. Y para recuperarla sería preciso que se vuelva a alentar en el pueblo la grandeza de la función representativa. Para ello, sería necesario ir creando una imagen que no deje dudas sobre los presupuestos en que ha de fundarse el ejercicio del poder. ¿Se está transmitiendo esta educación a los jóvenes desde la esfera políti-

ca? Sería preciso que fuese claro y evidente que allí donde falten la prudencia y la justicia, no es posible desempeñar la representación.

Ahora bien, la imagen del prudente no es la del simple «táctico» o «planificador estratégico» que sabe obtener con éxito lo que se propone; tampoco la de quien utiliza la adjetivación vaga y las frases hechas. Por prudencia se entiende la objetividad que se deja determinar por la realidad; prudente es el que sabe escuchar en silencio, el que es capaz de dejar que se le diga algo para alcanzar un conocimiento más exacto de lo real. ¿No sería entonces necesario

invertir las intervenciones en los mítines siendo los electores los que hicieran uso de la palabra y los candidatos el público oyente?

Si esta medida tuviera vigencia ello supondría que, sin necesidad de proceder a una repulsa de determinados hábitos de los políticos, quedaría descartado de toda elección el irreflexivo, parcial, que se deja llevar ante todo por la voluntad de poder, pues de antemano se le daría por inepto para dar cumplimiento a su función: procurar, de un lado la justicia y el bien común al tiempo que se respeta la dignidad del representado y se da a éste lo que es suyo.

el Periódico

La Voz de Asturias

OVIEDO

O.J.D.: 12.728 E.G.M.: 104.000

27 cm2

69 Euro

Página 3

07/03/

Nueva charla del Colegio de Abogados

⊕ EL ABOGADO Alfredo Soler Valdés-Bango ofrece mañana, a las 20 horas, la conferencia titulada *Responsabilidad de los organizadores, detallistas y otros empresarios turísticos en la contratación de viajes combinados*. La ponencia se celebra en el salón de actos de la entidad, en los antiguos juzgados.

JUSTICIA

El turno de oficio de menores tramitó 4.000 casos

REDACCIÓN

■ El turno de oficio especializado en la atención del maltrato infantil y las agresiones sexuales a menores atendió 4.132 casos en la provincia de Sevilla durante el pasado año, según informó la Junta. Este servicio, puesto en marcha por la Consejería de Justicia y Administración Pública y el Colegio de Abogados de Sevilla, presta ayuda especialmente a aquellas familias carentes de recursos e información para obtener una asistencia letrada de calidad para los menores que son víctimas de este tipo de delitos.

Con esta iniciativa, que se ha desarrollado en todas las provincias andaluzas, se garantiza la máxima protección de los menores, tanto en la vía penal como la civil, y se evita en gran medida el calvario que han de pasar los menores después de ser víctimas de un delito. El turno actúa en coordinación con la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería de Asuntos Sociales y con el Servicio de Asistencia a Víctimas de Delitos, que presta apoyo social, jurídico y psicológico gratuito a los menores que lo requieran. El proyecto forma parte del programa para la mejora de la asistencia jurídica gratuita en Andalucía y que ha supuesto la creación de otros turnos específicos.



Homenaje de sus compañeros a Jesús Iribarren, el más veterano de los abogados en ejercicio

El pasado viernes 27 de febrero fue una de esas fechas que quedará en la memoria de buena parte de los abogados que ejercen su profesión en Navarra. Y es que ese fue el día elegido por los miembros del Colegio de Abogados de Pamplona para rendir un sincero y emotivo homenaje a **Jesús Iribarren Rodríguez**, un veterano de la abogacía en nuestra comunidad y, sin duda, reflejo y punto de referencia para muchos de los profesionales del mundo del

Derecho, como lo demuestran los numerosos reconocimientos que ha recibido a lo largo de su trayectoria y entre los que destacan la Gran Cruz de la Orden de Carlos III el Noble, concedida por el Gobierno de Navarra, y la Cruz al Mérito de la Abogacía, del Consejo General de la Abogacía Española.

Con este motivo, miembros del colegio, junto con amigos y familiares, se reunieron en el restaurante del auditorio y palacio de congresos

de Navarra, Baluarte, donde se celebró una comida-homenaje en honor de Iribarren, como reconocimiento a toda una vida dedicada a la abogacía, ya que a pesar de sus 96 años, todavía ejerce la profesión. Por su parte, durante los postres, el decano del Colegio, **Alfredo Irujo Andueza** le hizo entrega de la insignia de oro y brillantes de dicho Colegio, concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el pasado 9 de enero.



CARMEN MORENO ÉS DE LES MÉS VETERANES DEL PAÍS

Homenatgen una advocada de Girona per 50 anys d'exercici

La lletrada ha rebut un diploma del Col·legi durant la festa del patró dels lletrats

DdeG
 GIRONA

□ El Col·legi d'Advocats de Girona ha homenatjat la primera lletrada que va exercir a la ciutat, Carmen Moreno Iniesta, fa ja més de 50 anys. Durant l'última festa per celebrar el patró dels advocats, Sant Raimon de Penyafort, la lletrada va rebre un diploma commemoratiu on es recordava que es va col·legiar a Girona el llunyà 22 de setembre de 1953. Carmen Moreno, que justament el setembre passat va col·laborar en la defensa de Marc Ponsati, l'home condemnat a onze anys de presó per atropellar mortalment un turista a Llançà després d'una discussió, va ser la pionera de l'advocacia en femení a Girona.

Per aquest motiu, el Col·legi que encapçalava Josep Maria Prat va voler reconèixer la seva trajectòria i agrair-li la seva dedicació a l'exercici d'una professió que, fa 50 anys, únicament desenvolupava una minoria de dones. Amb el temps i gràcies a aquest paper d'impul-

sora del dret més enllà del gènere dels lletrats, Carmen Moreno Iniesta, que actualment té 74 anys, es va convertir en la prestigiosa penalista que és ara. Tant a Girona com a Barcelona, on resideix. I després d'aquesta dilatada carrera, l'advocada continua en actiu. El darrer cas rellevant en què va participar a l'Audiència de Girona, el Palau de Justícia de la ciutat on va néixer, va ser el de la mort d'una ciutadana belga, Luc Eugénie Jean, l'estiu de 2001 a Llançà.

La defensa, amb la seva orientació, va aconseguir que els magistrats absolguessin el seu representant del delicte d'assassinat consumat i de les tres temptatives que li imputava la Fiscalia perquè va poder provar que l'inculpat, de 67 anys, sofria «brotos paranoïdes». La pena per al processat es va reduir notablement. El Ministeri Públic li sol·licitava en un principi 65 anys i la sala li'n va acabar imposant únicament onze.

En aquella ocasió, Carmen Moreno va pujar a l'estrada. Des del banc de la defensa i amb la seva



Audiència de Girona. Carmen Moreno Iniesta al banc de la defensa durant el judici contra Marc Ponsati.

▼ LES CLAU

■ **CARRER A LA SOCIETAT.** Ni la societat, ni el món acadèmic, ni el professional dels anys 50 eren com els actuals. En aquella època, les dones que accedien a una professió com l'advocacia eren una minoria. Carmen Moreno pertanyia a aquest reduït grup.

■ **EL PAPER D'IMPULSORA.** El seu exemple va contribuir a animar altres dones, més joves, que es volien dedicar a l'exercici del Dret. Com a advocades, jutges o fiscals. La proporció no ha deixat d'incrementar-se des de llavors.

■ **PERCENTATGES SIMILARS.** El nombre de col·legiats homes és superior a la demarcació de Girona que el de les dones. No obstant, els integrants de les noves promocions estan compensant notablement aquests percentatges.

toga, va contribuir a aquesta baixa de la sanció. Els seus companys de defensa, el fiscal i els integrants del tribunal la van tractar amb el respecte que s'ha guanyat una de les advocades més vetera-

nes de Catalunya i, fins i tot, de la resta de l'Estat. També a Girona, amb independència del sexe del lletrat, costa trobar advocats que portin més anys que ella portant a terme aquesta feina. Moreno es va

inscriure al Col·legi d'Advocats de Girona el 22 de setembre de 1953 i l'any que es complia el cinquantè aniversari d'aquesta data, va rebre un diploma en la festa de solemne del seu patró.

JAVIER ARIAS PRESENTÓ LA MEMORIA ANUAL DE LA FISCALÍA

El fiscal jefe califica de "bajo" que sólo se resuelva el 25% de todos los delitos

Los malos tratos en el ámbito familiar aumentaron en el 2003, con un total de 187 casos en la provincia

El año pasado se registraron 510 separaciones y 367 divorcios, la mayoría de ellos de mutuo acuerdo

M. MARTINAVARRO
 CASTELLÓN

El número de delitos esclarecidos en la provincia de Castellón "sigue siendo bajo" a juicio del fiscal jefe, Javier Arias, tal y como queda reflejado en la memoria anual de la Fiscalía que presentó ayer. En este sentido, aunque mostró su satisfacción porque en el 2003 se registraron 14.714 delitos, frente a los 15.414 del año anterior (es decir, un 4,5% menos), hizo hincapié en que de todos ellos "solamente el 25,29 por ciento llegan a los juzgados con el autor conocido y con las pruebas válidas para su enjuiciamiento".

Del total de hechos delictivos, los delitos contra el patrimonio continúan siendo "el eje central" en la provincia, donde suponen, explicó Arias, el 88,07 por ciento del total. Respecto al número de detenidos, se produjeron 3.667, un 2,51% más que en el 2002; y de ellos 1.772 fueron súbditos extranjeros.

Mención especial dedicó a los malos tratos en el ámbito familiar, unos delitos que aumentaron el año pasado, hasta registrarse un total de 187 casos.

Del total de víctimas, 129 fueron hombres y 544 mujeres, y los autores de los delitos o faltas fueron 538 hombres y 133 mujeres. Además, se contabilizaron 164 casos con supuestos de agresores con dos denuncias; 47, con tres denuncias; 22 con cuatro; y 2 con cinco o más.

Además de los malos tratos, aumentaron los robos en interior de vehículos, con 1.152 casos; los robos en entidades bancarias y los delitos de lesiones; y bajaron los robos en viviendas, de 505 en el 2002 a 382 durante el año pasado.

Respecto a materia civil, resaltó que en el 2003 "hubo 153 separaciones contenciosas y 357 de mutuo acuerdo; y 110 divorcios contenciosos y 257 de mutuo acuerdo, lo que refleja que la gente está concienciada de que llegar a acuerdo es mucho más rentable que litigar en desavenencias conyugales".



Arias dijo ayer que en el 2003 se incoaron 580 juicios rápidos.

+datos

FALTAN FISCALES

◻ Javier Arias volvió a poner de manifiesto la escasez de fiscales en Castellón, cuya plantilla está integrada por 20 y dijo que si no se aumenta, "los problemas existentes pueden agravarse". Dijo que se llegan a convertir en "una especie de fiscales volantes para poder acudir a donde nos necesitan". "Hasta ahora prestábaros servicio a 34

órganos judiciales", pero se han creado el juzgado de Familia y el quinto de Instrucción, se creará el juzgado de lo Mercantil, y uno de un juzgado de vigilancia penitenciaria", dijo. "Frente a todo ello -añadió- la plantilla de la carrera fiscal sólo va a aumentarse en 20 plazas para España y estoy luchando para que una sea para Castellón".

Duplicadas las muertes por accidentes laborales

◻ El fiscal jefe de Castellón, Javier Arias, destacó, dentro de los juzgados de lo social, la gestión referente a la siniestralidad laboral, que calificó de "trancamente preocupante, pues las cifras hablan por sí solas": en el 2002 se produjeron 11 muertes como consecuencia de accidente laboral y 119 lesiones graves y en el 2003 se produjeron 22 muertes y 42 lesiones graves. Es decir, se ha duplicado el número de muertes y se han reducido los accidentes con lesiones.

◻ "Estoy convencido de que cualquier inversión que las empresas hagan en medidas de protección y de seguridad para sus trabajadores son altamente rentables a la larga", dijo el fiscal jefe.

◻ Arias -quien aseguró que está pendiente la celebración de tres asuntos referentes a accidentes laborales- destacó que se trata de "una recomendación hacia los empresarios de que no es un dinero gastado inútilmente sino que creo que es de extraordinaria importancia".

LA CARCEL, "SATURADA"

◻ La situación del centro penitenciario de Castellón -que acoge a 579 internos, 10 más que en el 2002- es otro de los aspectos reflejados en la memoria de la Fiscalía. "La cárcel está saturada, por eso es necesario el nuevo centro penitenciario", aseguró el fiscal jefe.

◻ De los 579 internos en la cárcel a 31 de diciembre del 2003, 408 son hombres españoles, 30 mujeres españolas, 137 varones extranjeros y 4 mujeres extranjeras.

◻ Del total de ingresados en la prisión castellanense, 138 son preventivos (es decir, todavía no han sido juzgados por los hechos delictivos cometidos), y 441 penados (ya han sido condenados).

◻ Respecto a las nacionalidades de los internos de origen extranjero, 12 de ellos son argelinos; ocho, colombianos; seis, lituanos; 48, marroquíes; y 40, rumanos.



BALANCE

Los jueces dictan 242 órdenes de protección de mujeres maltratadas

Los magistrados han enviado a prisión en los últimos seis meses a 22 hombres acusados de maltratar a sus parejas

REDACCIÓN

Los jueces de la Región de Murcia han dictado desde el 1 de agosto de 2003 un total de 242 órdenes de protección hacia mujeres maltratadas por sus parejas sentimentales. Estas órdenes han supuesto la adopción de 409 medidas cautelares penales y civiles, acordadas en un plazo de entre 24 y 72 horas desde que las víctimas de los malos tratos acuden a la administración de Justicia, según informaron ayer portavoces de la Delegación del Gobierno en Murcia.

Según datos del ministerio de Justicia, en la Región se acordaron trescientas medidas cautelares en el ámbito de la jurisdic-

ción penal. La mayoría, un total de 210, se referían a la prohibición del supuesto agresor de acercarse a las víctimas. Asimismo, otras 39 medidas se referían a la prohibición de comunicarse con las víctimas. Esta opción se suele adoptar en los casos en que los agresores acosan a las víctimas y a menudo incurrir en delitos de amenazas o malos tratos. Otras 29 prohibiciones impedían a los agresores volver al lugar donde ocurrieron los hechos denunciados. Por último, en un total de 22 casos los jueces decidieron imponer penas privativas de libertad a los acusados de los malos tratos.

Por otra parte, en el ámbito civil, se han dictado 109 medi-

CONSEJO DE MINISTROS

Un registro controlará a los maltratadores

El Consejo de Ministros aprobó ayer la creación de un registro central para la protección de las víctimas de violencia doméstica. El registro para la protección de los afectados por malos tratos pretende ser, según el Gobierno, una herramienta decisiva para luchar con más eficacia contra los agresores y concentrará toda la información judicial y policial sobre cada agresor. Este registro se podrá activar inmediatamente y desde la primera

agresión y permitirá el control de la eficacia de las nuevas medidas que, en 72 horas como máximo, debe adoptar el juez para proteger a las víctimas.

Según un comunicado enviado por el ministerio de Justicia, la nueva herramienta permitirá la inscripción de las decisiones tanto en el ámbito penal como en el civil adoptadas inmediatamente por el mismo juez en lugar de tener que acudir a dos distintos. Asimismo, en el regis-

tro aparecerá inscrita ya como delito la primera agresión del maltratador en cuestión. Esto supone un cambio en cuanto que antes de la reforma del Código Penal, las agresiones aisladas se consideraban simples faltas, y no delitos, como ocurre ahora. Entre las decisiones urgentes que puede adoptar un juez ante un caso de malos tratos se encuentra desde el ingreso en prisión hasta la pérdida de la patria potestad.

das provisionales (44 atribuciones de vivienda, 39 custodias, visitas y comunicación con los hijos, 23 sobre prestación de alimentos y 3 protecciones de menores para evitar un peligro o perjuicio).

En el ámbito nacional, se han acordado 6.004 órdenes de pro-

tección, que han supuesto la adopción de un total de 12.486 medidas cautelares penales y civiles.

Así, se acordaron 8.506 medidas de carácter penal (362 privativas de libertad, 4.987 prohibiciones de aproximación a la víctimas, 2.186 prohibiciones de

comunicación, 971 prohibiciones de volver al lugar).

Mientras, se han dictado 3.980 medidas provisionales civiles (1.348 atribuciones de vivienda, 1.407 custodias, visitas y comunicación con los hijos, 1.127 prestación de alimentos y 98 protecciones de menores).



VIOLENCIA DE GÉNERO

Los jueces adoptan 916 medidas contra los maltratadores en sólo siete meses

Las Palmas supera a Tenerife en número de órdenes de protección

La Justicia actúa entre 24 ó 72 horas después de presentarse la denuncia

Jorge A. Liria
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Los jueces han adoptado en Canarias en sólo siete meses 916 medidas cautelares, tanto penales como civiles, contra los maltratadores, lo que da lugar a valorar el alcance de este problema social en las Islas, que alcanza cotas insostenibles. Las cifras se hacen públicas el mismo día en que el Consejo de Ministros aprueba la creación del Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, que supone una vuelta de tuerca más para intentar atajar esta grave situación social en España.

Las órdenes de protección a las víctimas de la violencia doméstica entraron en vigor el uno de agosto del pasado año y desde entonces los jueces han dictado 399 órdenes de protección sobre mujeres maltratadas y en consecuencia, contra sus matadores. De ellas, 231 se produjeron en la provincia de Las Palmas, mientras 168 lo fueron en la de Santa Cruz de Tenerife. La información ha sido facilitada por la Delegación del Gobierno en Canarias, y en ella no se establecen elementos de comparación con otras comunidades autónomas españolas.

Desde la entrada en vigor de las órdenes de protección, también los jueces han adoptado 916 medidas cautelares, tanto de carácter penal como civil, contra los maltratadores en las Islas. En este sentido, la Delegación del Gobierno en Canarias precisa que estas medidas de protección para las mujeres maltratadas se producen a las 24 ó 72 horas

siguientes de que se efectúa la denuncia ante los juzgados o la policía, que la traslada de inmediato al juez de guardia.

En este sentido, los jueces han tramitado 796 medidas cautelares de carácter penal, de las que 27 tuvieron como consecuencia el ingreso del maltratador en un centro penitenciario.

AGRESORES. La más extendida, con 351 casos, es la prohibición de que el agresor se aproxime a la víctima. Para éstos están previstas medidas electrónicas de localización para evitar que se incumpla la orden judicial y que se repitan las agresiones, incluso con mayor brutalidad. Esta experiencia se realizará en Canarias de forma piloto en los próximos meses, tal como adelantó hace dos semanas la consejera de Presidencia y Justicia del Gobierno canario, Australia Navarro. Los jueces han dictado durante estos meses 257 prohibiciones de comunicación entre las víctimas y los maltratadores, así como otras 161 de volver al lugar.

Por otra parte, las medidas provisionales de carácter civil son una minoría, con 120. De ellas, las más numerosas son las relativas a la atribución de la vivienda, con 46; mientras las referidas a la custodia, visitas y comunicación de los hijos, alcanzan las 41 medidas. El resto trata sobre la prestación de alimentos, tanto a los hijos como al cónyuge (29), y la protección del menor, para evitar un peligro o perjuicio de éste (4).



El último intento de homicidio de una mujer, en la calle Pérez Galdós. | LP/DLP

LA ORDEN DE PROTECCION A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DOMESTICA EN CANARIAS

1.- Desde el 1 de agosto de 2003 se han acordado en Canarias 399 órdenes de protección:

• Las Palmas: 231 • Santa Cruz de Tenerife: 168

2.- Estas órdenes de protección han determinado la adopción por parte del juez de 916 medidas cautelares penales y civiles, acordadas en 24 ó 72 horas desde que la víctima acude a la Justicia.

➤ MEDIDAS CAUTELARES PENALES: 796

- Privativas de libertad: 27
- Prohibición de aproximación a la víctima: 351
- Prohibición de comunicación: 257
- Prohibición de volver al lugar: 161

➤ MEDIDAS PROVISIONALES CIVILES: 120

- Atribución de la vivienda: 46
- Custodia, visitas y comunicación de los hijos: 41
- Prestación de alimentos: 29
- Protección del menor para evitar un peligro o perjuicio: 4

FUENTE: DELEGACION GOBIERNO EN CANARIAS

El nuevo registro central permitirá más celeridad ante la violencia

J. A. L.
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El nuevo registro que aprobó ayer el Gobierno permitirá la activación inmediata en 24 horas de las medidas de protección desde que se produce la decisión judicial. Asimismo, el registro permitirá la inscripción de decisiones tanto en materia penal como civil adoptadas inmediatamente por el mismo juez en lugar de tener que acudir a dos distintos. Esto posibilitará que un mismo caso sea tratado en distintos juzgados.

La primera agresión es inscrita como delito en el registro, pues hasta la reforma del Código Penal las agresiones aisladas sólo se consideraban falta y no delito. La nueva normativa impone al fiscal y al juez las agravantes en la condena en caso de reiteración que establece la reforma del Código Penal.

Por otra parte, el juez está obligado a ordenar medidas de protección a las víctimas de la violencia doméstica en el plazo máximo de 72 horas. Éstas consistirán en la prisión provisional, atendiendo a la gravedad de los hechos, el alejamiento y prohibición de aproximación a la víctima y a los hijos; así como la atribución del domicilio conyugal, la pérdida de la patria potestad, el derecho de custodia o la visita a los hijos.

Dentro de las medidas, también se incluye la obligación inmediata de pasar una pensión a la víctima, la pérdida inmediata de la licencia de armas, así como el decreto de penas de prisión en el caso del quebrantamiento de la pena de alejamiento. A todo ello, se unen medidas específicas de protección de los menores, pues en la violencia doméstica contra las mujeres, ellos también son víctimas.



Veinticuatro nuevos abogados juraron su cargo en el Colegio

Redacción / A Coruña

Veinticuatro nuevos abogados juraron ayer su cargo den una ceremonia que se celebró en el Colegio.

Los nuevos letrados son: Jacobo Hortas García, M^a Dolores Poch Mariño, Gabriel Suárez Suárez, Fernando Aradas Balbas, Carolina García-Míguez Calvelo, Irene Sole García, M^a Patricia Pérez Bruzos, Josefina Domínguez Álvarez, María Carrillo Míguez, Marta M^a Otero Rodríguez, Francisco Javier García Sánchez, Jesús M^a Massa



Los nuevos colegiados posaron en la sala de juntas tras la solemne ceremonia en la que formalizaron su ingreso en el órgano profesional / Gago

Rey, Alejandro Navarro García, Javier Otero Núñez, Abraham Piñeiro Rodríguez,

Ana M^a Ferreira González, Cristina Ameneiro Naveira, M^a Dolores Fernández Salga-

do, María M. Parga Fernández, M^a de la Cruz Soñora Ces, Antonio Barral Álvarez, M^a

Victoria de Castro Rey, Beatriz Rodríguez Barbeito y Alberto Pousada Duarte.

El Colegio de Abogados muestra viñetas de humoristas gráficos

Chumy Chumez, Máximo, Forges o Mingote son algunos de los autores de las creaciones

Exposición: "Los derechos con humor".

Fechas: Hasta el 15 de marzo.

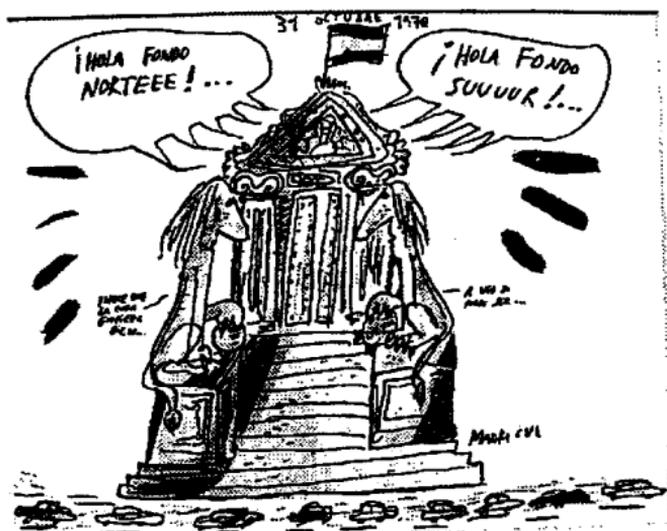
Lugar: Nueva sede del Colegio de Abogados de Salamanca.

Organiza: Colegios de Abogados.

Con el nombre de "Los derechos con humor", el Colegio de Abogados de Salamanca presenta en su sede, una exposición que recoge las crea-

ciones de los treinta y seis mejores humoristas gráficos de la historia. Entre ellas las de Forges, Mingote, Máximo o Chumy Chumez.

Las viñetas que se presentan en esta exposición, han sido sacadas de publicaciones, aunque también las hay que han sido elaboradas exclusivamente para esta muestra. Los artistas rinden un homenaje a la paz, dramatizando el tema con humor.





►► Lorenzo Ruiz impone la cruz de San Raimundo de Peñafort a María Leña.

RECONOCIMIENTO A 22 AÑOS COMO PROCURADORA

María Leña recibe la Cruz de San Raimundo de Peñafort

● La condecoración le fue impuesta por el vicepresidente del Consejo General

MANUELA LÓPEZ
CÓRDOBA

La procuradora cordobesa María Leña fue distinguida ayer con la Cruz San Raimundo de Peñafort por su incesante trabajo a lo largo de 22 años que, según el presidente del Consejo Andaluz de Procuradores, José Eduardo Sánchez Romero, "la hace indiscutiblemente merecedora de este reconocimiento".

El vicepresidente del Consejo General de Procuradores, Lorenzo Ruiz, fue el encargado de imponerle la condecoración durante un acto en el que Leña estuvo arropada por familiares, amigos y compañeros de la profesión.

Por su parte, la actual decana del Colegio de Procuradores de Córdoba -María José de Luque Escribano- hizo un breve recorrido por la trayectoria de "una mujer que ha dedicado las 24 horas del día a luchar por la profesión", discurso en el que destacó la importante labor de Leña en la creación de la nueva sede del Colegio de Procuradores.

María Leña ha ostentado importantes cargos en la procuraduría. Así, en el 1987 fue vocal de la Junta de Gobierno para convertirse más tarde en tesorera. En 1996 obtuvo el decanato del Colegio de Procuradores de Córdoba y, por tanto, fue vocal del Consejo Andaluz, adoptando el cargo de presidenta en el 2000. Actualmente es miembro de la comisión de formación. ≡

"Las medallas son sobre todo difíciles de mantener"

María Leña PROCURADORA

ENTREVISTA

|| M.L.
CÓRDOBA

Tras 22 años dedicada a la procuraduría, el Ministerio de Justicia ha otorgado a la cordobesa María Leña la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort como reconocimiento a su lucha por la profesión.

-¿Qué ha supuesto para usted esta condecoración?

-Es un verdadero reconocimiento a todo el esfuerzo que he realizado en estos años por el colegio y por la profesión, aunque no me siento tan merecedora como dicen mis compañeros.

-¿Qué le incitó a lanzarse al mundo de la procuraduría?

-Cuando me licencié en Derecho no tenía las ideas muy claras. Entonces entré a formar parte de un despacho de abogados donde conocí a un procurador, me gustó la profesión y aquí estoy, 22 años después.

-¿Qué cualidades se requieren para ser un buen procurador y merecer la distinción del Ministerio?

-Ante todo, estar dispuesto a muchas horas de trabajo y lu-



►► María Leña.

char encarecidamente por la defensa del ciudadano. En definitiva, integridad y mucho sacrificio.

-Dicen que una condecoración es, en cierto modo, un compromiso.

-Y estoy de acuerdo. Como he dicho durante mi discurso, las medallas son difíciles de conseguir pero, sobre todo, son difíciles de mantener. Tras recibir una condecoración tienes que continuar luchando para seguir mereciendo el reconocimiento otorgado. Ahora tengo que dar la talla. ≡

“Las tres cuartas partes de las muertas por violencia doméstica no denunciaron”

Enrique López López, magistrado y portavoz del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), considera que el registro aprobado ayer por el Consejo de Ministros es la “piedra angular” para dar protección a las víctimas. López asegura que Canarias se equipara al resto del Estado en casos de negligencias médicas.

■ C. ÁLVAREZ, S/C de Tenerife

El Consejo de Ministros aprobó ayer la creación del Registro Nacional de Medidas contra la Violencia Doméstica que Enrique López López, magistrado y portavoz del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), define como la “piedra angular” de la lucha contra la violencia doméstica y sobre la cual “la orden de protección a las mujeres va a alcanzar su máxima eficacia”.

Con el citado registro nacional en el que se van a anotar todos los procedimientos, medidas adoptadas contra el agresor y sentencias dictadas, se tendrá conocimiento puntual “on line” del agresor para proteger a la víctima. Al registro sólo podrán acceder la policía judicial, jueces y fiscales, ya que tendrá carácter restringido.

Enrique López apunta que “los objetivos van a ser luchar con una mayor eficacia en este tipo de delincuencia y dotar a la víctima de una mayor protección. De ahí la importancia de que denuncien los casos y que se mantengan dichas denuncias”. López López recuerda que “todas las muertes producidas desde 2001 hasta 2003, más de las tres cuartas partes se registraron sobre víctimas que no llegaron a denunciar”.

El portavoz del CGPJ afirma que “el sistema judicial está trabajando muy bien en este tipo de delincuencia. Cuando se habla de los efectivos policiales, si bien existen en España 100 policías dedicados específicamente al control de las medidas contra la violencia doméstica, en breve espacio de tiempo se incrementará dicha cifra a 500”. Esto no implica que estos agentes se dediquen sólo a esas funciones, sino que tendrán la misión de estar en contacto con las víctimas y el resto de las fuerzas de seguridad seguirán prestando ayuda y protección a las víctimas de violencia doméstica.

La sanidad es la mejor

El magistrado y portavoz del CGPJ, Enrique López, participó ayer en las Jornadas sobre Responsabilidad Patrimonial en Materia Sanitaria, donde habló del “Orden Jurisdiccional Competente



Enrique López López, magistrado y portavoz del CGPJ, que forma parte de la Comisión Disciplinaria a Ruiz Polanco / A. RODRIGUEZ

en Materia de Responsabilidad Sanitaria”, destinadas a juristas y a profesionales de la Medicina.

El magistrado comentó cuál es el orden jurisdiccional competente para el tratamiento de la responsabilidad sanitaria, bien si procede

de médicos de los hospitales públicos o de los privados, al tiempo que explicó en qué presupuestos se basará esta responsabilidad sanitaria y médica.

“Los médicos deben hacer una medicina pensando en prevenir y

curar y no en no cometer ningún tipo de negligencia. Hay que crear una situación en el marco jurídico y poner medios a su alcance para que trabajen en un ambiente de confianza. En definitiva, hacer una medicina en la que el profesional

no se sienta acosado por el sistema judicial”, dice el ponente.

Enrique López afirma que ha habido un error, no de los usuarios, sino de los que han asesorado hasta ahora a los afectados, y es el hacer uso de la Vía Penal y luego, cuando esta se agota, recurrir a la Vía Civil. Esta duplicidad en la resolución de las negligencias se debía a que hasta 1999 no se contaba con una legislación que determinara qué hacer en determinados casos.

Por ello, “eso ha sido someter al sistema a un trabajo que no le corresponde y colocar al profesional en otro trabajo que no es el suyo. Del número de negligencias denunciadas sólo el uno por ciento tiene responsabilidad penal y la vía más adecuada es la del contencioso-administrativo. Si el médico actúa a título privado o en un hospital privado, aquí estamos ante un caso entre particulares que resolverá la vía civil”.

Las negligencias que se den en hospitales de la Seguridad Social se deberán resolver por la vía civil.

De las 20.000 presuntas negligencias médicas sólo un 1% prospera en el aspecto judicial”

El caso Polanco no debe empañar, en modo alguno, el buen hacer de la Audiencia Nacional”

Un porcentaje muy bajo

Canarias se encuentra equilibrada con el resto del Estado en el porcentaje de denuncias por presuntas negligencias médicas. Las cifras que maneja el CGPJ es de que de 20.000 denuncias de todo tipo presentadas, sólo un 1% prosperan judicialmente, bien de condena civil o penal, o que la propia Administración responda de un funcionamiento anormal del servicio.

En cuanto a la posibilidad de que se cree un seguro a nivel colegial para que se responda ante las posibles negligencias médicas, Enrique López afirma que “aparte de los seguros que ya tienen los hospitales se puede entender que el resultado lesivo pudo deberse a la negligencia del profesional y se le puede exigir a éste el pago a través de pólizas que tienen los propios médicos”.

Enrique López afirma que “en España tenemos uno de los servicios públicos sanitarios mejores del mundo, aunque la gente no opine lo mismo, pero es que no conocen el de Francia, Italia y Alemania. Uno de los problemas que se están detectando en las comunidades canaria y en la balear es que súbditos alemanes e ingleses que tienen excelentes servicios sanitarios vienen a operarse a dichas autonomías”. Todo esto a juicio del magistrado se debe a que “la sanidad debe tener una buena calidad y no hay tantas negligencias como podría parecer”. Al hilo, López dijo que los profesionales de la medicina dicen que no hay tanto corporativismo como la gente piensa”.

Ruiz Polanco y Arona

■ “No puedo decantarme en el caso de Guillermo Ruiz Polanco, ya que formó parte de la Comisión Disciplinaria que se reunirá el lunes precisamente para determinar si se va a incoar o no un expediente a este juez por haber excarcelado a estos etarras. Se le ha exigido responsabilidad por la excarcelación, pero he de dejar claro que, al margen de lo que ocurra, esto no debe empañar en modo alguno el buen hacer de la Audiencia Nacional”, aseguró el portavoz del CGPJ. La justicia en Canarias, según López, “está teniendo un auge importante por ser una zona de pujanza económica y donde acuden al año muchos ciudadanos que provoca que hayan más conflictos jurídicos. Todos los esfuerzos que se hagan por mejorar la justicia están bien empleados. En los juzgados de Arona se solventará que los jueces de dicho partido judicial pasen a ser magistrados y, en breve, habrá un juez profesional adjunto que colaborará con el titular. Hay que reformar la Ley de Demarcación de Plantas y arreglar que, por ejemplo, Granadilla tenga poco trabajo. Cuanto más servicios comunes, mejor”, apuntó López.





ELECCIONES 14-M

CC, socialistas e IUC coinciden en que la Justicia es el servicio más deteriorado

El Colegio de Abogados celebró ayer un debate centrado únicamente en materia de Justicia

El PP, fiel a su política en esta campaña, no participó en un acto moderado por Espinosa

Pedro Guerra
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Los candidatos al Congreso de los Diputados del PSOE, Coalición Canaria y Los Verdes-IUC-AC, Juan Fernando López Aguilar, Román Rodríguez y Juan David García, respectivamente, coincidieron ayer en afirmar que la Justicia es el servicio público más deteriorado en la actualidad, en el seno de un debate que se llevó a cabo en la sede del Colegio de Abogados de Las Palmas y que fue moderado por su decano, Joaquín Espinosa Boissier. El Partido Popular, fiel a su política en esta campaña electoral, rechazó participar en el debate público.

Según aseguró el representante socialista, Juan Fernando López Aguilar, durante su intervención, "si hay un servicio público cuyo deterioro amenaza a la democracia, ése es el de la Justicia. Con el Partido Popular en el poder la Justicia empeora día a día y los ciudadanos valoran negativamente la lentitud y la inoperancia", dijo ante la atenta mirada del público, fundamentalmente abogados.

López Aguilar añadió que "la Justicia funciona fatal porque con los mismos medios que hay desde hace años la sociedad demanda más Justicia". "El sistema es cada vez más garantista para los ricos, que se pueden pagar abogados caros, que cuando les llega una sentencia pueden evitar que se ejecute", denunció públicamente el candidato socialista al Congreso de los Diputados. López Aguilar habló del ofrecimiento que realizó su partido al Gobierno de un Pacto por la Justicia pero, aseguró, "el Gobierno ha decepcionado".

PRIORIDAD. El candidato de Coalición Canaria, Román Rodríguez, manifestó durante su intervención que la Justicia "debe ser una prioridad para el Gobierno que resulte de las próximas elecciones, porque es un servicio público esencial y es el que peor funciona".

Rodríguez aseguró que las mejoras en materia de Justicia



De izquierda a derecha, López Aguilar, Joaquín Espinosa, Román Rodríguez y Juan David García. | JUAN SANTANA

deben "pivotar" sobre dos aspectos: "más recursos económicos y una mejora en la estructuración competencial porque", según dijo, "la Justicia está a caballo entre el Gobierno Central y el Autonómico".

Con respecto a Canarias, el candidato nacionalista pidió más órganos judiciales con la correspondiente dotación del personal suficiente.

Por su parte, Juan David García, candidato por Los Verdes-IUC-AC, también coincidió en el mal funcionamiento de la Justicia por la mano del Partido Popular: "Hemos pasado de un Estado de Derecho a un Estado de 'derechas', en el sentido más rancio de la palabra. Existe una grandiosa inseguridad jurídica porque el PP legisla en caliente, con fines electoralistas y en busca de un titular de periódico", denunció García, que en la actualidad es abogado en ejercicio en la capital grancanaria y que se presenta a las elecciones.

La necesidad de mejorar

Los participantes en el debate de ayer hablaron de la necesidad urgente de mejorar la Justicia. Pero no sólo con presupuesto, también hay que saber administrarla.



ROMÁN RODRÍGUEZ | Candidato de CC
 "El impacto económico de los retrasos judiciales es multimillonario. Hace falta estabilidad e incentivos"



LÓPEZ AGUILAR | Candidato del PSOE
 "Con el Partido Popular la Justicia empeora día a día. Es necesaria una mejora profunda"



JUAN D. GARCÍA | Candidato de Los Verdes-IUC-AC
 "Hace falta una buena gestión de los recursos, porque dinero hay y ha quedado demostrado"

Los candidatos piden un Ministerio Fiscal independiente

P.G.
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Los tres candidatos participantes en el debate de ayer, en especial Juan Fernando López Aguilar y Juan David García, exigieron la independencia del Ministerio Fiscal, "porque el fiscal ya no investiga lo que considera delito, sino lo que le indica el Fiscal General del Estado, Jesús Cardenal", apuntó el candidato socialista. "En seis meses un fiscal no puede investigar nada, y el Partido Popular lo sabe, por eso, el PSOE se compromete a crear un Ministerio Fiscal imparcial, igual que con Radiotelevisión Española", aseguró López Aguilar.

Juan David García, candidato por Los Verdes IUC-AC, aseguró a este respecto que los fiscales son "meras marionetas" en la actualidad, por lo que pidió que sean ellos quienes lleven el peso de los procedimientos en la fase de instrucción.

Román Rodríguez, por su parte, dijo que "se debe pelear por la independencia judicial y fiscal continuamente".

Otro de los asuntos que trató el candidato del Partido Socialista fue el de los asuntos pendientes: "Para descongestionar la bolsa de asuntos pendientes es necesario potenciar las competencias de los Tribunales Superiores de Justicia. Y no se trata de crear 17 Tribunales Superiores, porque el PP habla continuamente de la Constitución sin ni siquiera haberla leído", apuntó López Aguilar.

Con respecto a los juicios rápidos, García dijo que "parece que la única delincuencia que existe es el menudeo de drogas".